

PARA UNA LECTURA RADICAL DE LA CONSTITUCION DE 1978

AUTOR: FERNANDO OLIVAN
EDITORIAL: ESCOLAR Y MAYO
PUBLICACIÓN 2016

Nuestra desgracia es haber nacido en un tiempo maldito donde todo lo que es viejo se hunde y donde todavía no aparece nada nuevo. (Lamartine. *Carta a la marquesa de Raigecourt*. 19 de agosto de 1819). Con menor carga de pesimismo, quizá por su lejanía de las posiciones románticas, Edgar Quinet se expresaba de igual forma en referencia a esa época llena de incógnitas que se abrió tras la caída definitiva de Napoleón. Las viejas seguridades se esfumaban y lo hacían sin dejar tiempo a que naciera algo verdaderamente nuevo. Es cierto que los años que van desde 1815 hasta la Revolución de Julio, constituyen uno de los momentos más abiertos de la historia moderna. Por un lado, se consolida el modelo democrático representativo tal y como lo conocemos hoy día. La escuela llamada del “doctrinarismo” pondrá unas columnas que todavía se sustentan dos siglos después. También ahí se gesta el pensamiento socialista, fruto de una reflexión sociológica también naciente en esos mismos momentos de la mano de autores como Comte o Saint Simon. Pero, y aquí radican las sombras del paralelismo al que vamos, también esa década pondrá las bases sobre los que nacerá el fascismo. Sternhell, en una obra imprescindible –“*Les anti-lumières*”- lo dejará bien claro, muchas de las ideas en autores como Renan o Tayne delatan ya los primeros signos de esa enfermedad del siglo XX. Hoy, a finales de 2016, la victoria de Donald Trump en las elecciones norteamericanas, ha relanzado el fantasma de los años 30. A semejanza de ese comienzo del siglo XIX, ¿Hemos abierto, también en estas dos décadas del siglo XXI, la página de un nuevo ciclo político? La pregunta se ha instalado definitivamente en el espacio de las ciencias sociales y por ello merece una respuesta desde la política.

La obra que tenemos entre manos “*Para una lectura radical de la constitución de 1978*” (Fernando Oliván, Ed. Escolar y Mayo) surge justamente en medio de este caldo de cultivo. Una crisis que, si bien es cierto, como hemos apuntado, se extiende por todo el mundo y sobre todo en Europa, alcanza una dimensión especial en el caso de España. Ahora bien, y éste es el propósito principal de la obra, la respuesta que propone no se circunscribe sólo al territorio de la ciencia, sino que, como proclama desde un principio, se plantea también en el espacio de la acción. Es decir, estamos ante una obra confesadamente política.

Es cierto que la edición, en el campo de las ciencias sociales, nos tiene acostumbrados a una radical separación entre el trabajo específicamente científico y la obra divulgativa, y aquí incorporaría todos esos textos, más o menos de “autoayuda”, dirigidos a las masas. La obra presente viene, sin embargo, a romper esta taxonomía. Estamos ante otra cosa, no es en absoluto una lectura “divulgativa” del texto constitucional, reducida su densidad para el fácil acceso de un público no experto. Todo lo contrario, la obra ahonda en las grietas y matices del texto constitucional hasta dejarlo descarnado. En algunos puntos estamos ante análisis y preguntas que deberán ser resueltos por la doctrina y que obligarán a sesudos estudios. Sin embargo, su lectura es fácil y ágil, con una voluntad de llegar a toda clase de lectores, es decir, al gran público. La clave está en

la auténtica naturaleza de este texto. Me atrevería a ponerlo en paralelo a esos otros textos que, de una forma u otra, se han adentrado en la vida social y han sido capaces de transformarla. No hablo de grandes obras, más bien pienso en pequeños libros, verdaderos panfletos, obras como: “¿*Qué es el Tercer Estado?*”, El “*Manifiesto comunista*”, o “*La conquista del pan*”, por citar los casos más ilustres, con los que se producen verdaderos cambios de rasante en el pensamiento político. Es lo que, en una terminología de los años “80” se denominaba obras de “intervención”, es decir, esos textos que, arrebatando las claves científicas del pensamiento del momento, lo ponían patas arriba, de cabeza, obligando a ese cambio de paradigma que tan magistralmente analizó Hans Khun en “*La estructura de las revoluciones científicas*”. Esta lectura radical de la CE no obligará, a partir de ahora, a leer de otra forma el texto de la constitución. La española y las otras.

Ahora bien. El libro no viene sólo a romper esos secos moldes que han condicionado el proceso del estudio constitucional, como ya hemos anotado, la obra se instala específicamente en un momento muy concreto, esa crisis que no cesa y que sacude Europa y el mundo. Y esta es su verdadera razón de ser. ¡Cuidado!, no porque sea coyuntural o haya sabido leer los gustos y deseos de un público concreto. Como hemos dicho el libro está lejos de ese género de la divulgación. Su cercanía a la realidad social de estos años de comienzo de siglo se proyecta como un acto de lucha. Como hemos dicho estamos ante un libro de acción,

En definitiva, estamos ante un breve ensayo, que es también una obra de intervención netamente política, lo que el propio autor no duda en definir como un panfleto, eso sí, un panfleto bien armado. Un panfleto que, como nos dice en una de sus páginas, rompa con las exigencias de tanto teólogo-jurista que ha venido a secuestrar, como si fuera un texto sagrado, la inmediatez del texto constitucional. Por eso nos propone una lectura directa, sin intermediarios, donde reaparezca el verdadero valor de la Constitución de 1978. Para ello el libro parte de un supuesto básico: la Constitución no es un texto intocable que tengamos que acatar religiosamente en los términos en los que fue redactado durante la primera transición. Y aquí esa adjetivación no resulta neutra, pues frente a los acontecimientos que circundan 1978 resulta ya imprescindible -esta es la parte política de la obra- abrir una segunda transición.

Dos tiempos. Uno sobre los que se levantó el proyecto de cambio tras la muerte del Dictador, y otro en estas décadas tras el cambio de siglo. Por eso el autor nos propone un recomenzar la marcha, nuevamente sin miedo y sin ira, para alcanzar una nueva transición en ese inacabado -por definición- camino a la democracia. Lo que resulta asombroso, ese es el valor de la lectura radical, es que nada de todo esto es realmente nuevo. He ahí la eficacia de una lectura que quiere llegar hasta el mismo núcleo del texto constitucional, pues todo esto ya quedó escrito en el mismo texto de 1978: la Constitución se presenta así, parafraseando a Celaya, como un arma cargada de futuro.

Cuando Sieyes se preguntaba, recogiendo el título de aquel formidable opúsculo, “¿*Qué es el Tercer Estado?*”, rompía radicalmente con el uso de las palabras y conceptos a lo largo de todo el *Ancien Régime*. Con ello su obra trascendió ese nivel, el de la ciencia, para adentrarse en el mundo de la acción. Me atrevería a decir que es ahí, con esa

publicación, cuando las revueltas que incendiaban el *faubourg* de Saint Antoine en Paris se convirtieron definitivamente en la Revolución Francesa.